NIT: 890.700.755-5 FECHA DE SUSCRIPCION :01/06/2021

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO -CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

VIGENCIA FISCAL 2020

	PLAN DE MEJORAMIENTO AUDI	TORIA FINANCIERA 2020						ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CON CORTE A SEPT	TEMBRE	30 DE 2	021
No HALL O		ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLE S	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	PORCENT AJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N DE LAS METAS	ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS	TIEMPO RESTANTE	ESTADO FINAL	SUGERENCIAS Y/O ASPECTOS POR MEJORAR
1	el cual ha venido presentando convenientes para el registro y reporte, hasta el punto que se ha venido estructurando un software paralelo para poder llevar estos registros. INFIBAGUÉ cuenta con herramientas administrativas como es un manual de cobro administrativo, persuasivo y coactivo, el cual debe acatar y permanentemente ejecutarlo para que la gestión de cartera mejore y se disminuya el monto significativo que viene presentando el estado de cartera y así evitar posibles prescripciones en un futuro y por ende perdida de recursos públicos	mensual de las actas de conciliación entre cartera y contabilidad al comité de seguimiento evaluación y calificación de cartera del Instituto para realizar el seguimiento correspondiente antes de aprobar los estados financieros. Realizar	Gestión Tecnológica y Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas- Grupo de Gestión de Contabilidad - Dirección Financiera	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	El proceso de Gestión Financiera presentó para su seguimiento las siguientes acciones correctivas: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de INFIBAGUÉ aprobó la implementación del software de INFICAR. Se anexa acta de reunión. Se han presentado los avances en recuperación de cartera ante el Comité de cartera del Instituto de forma mensual. Se anexan actas de reunión. Se han realizado las conciliaciones de lo facturado y recaudado de forma mensual entre contabilidad y facturación, con el fin de depurar los saldos de cartera y verificar la correcta contabilización de los valores arrojados por el software INFICAR y se ha llegado a la conclusión de que estos valores son verídicos y confiables. (Se anexan actas de contabilidad)		ABIERT A	Continuar de manera periódica con las conciliaciones de manera que contabilidad y cartera presenten una cifra razonable al cierre del periodo contable 31 de diciembre de 2021 y sucesivos

En Fin Fin prere Processal and Fin	revisión ef revisión ef anciamient sepiedad Pla do del Grup- do del Grup- e un adecidentario físical almente se cuentran re alizando un n suficiente e podría de teriormente teriormente teriormente as debilidado de 2016, ntaduría G- specto a la	bilidades en la gestión por parte del Instituto par ectuada por parte del grupo auditor al respecto to, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAG en el estado de Situación Financiera, lo anterior inta y Equipo no es coherente con la informació por 16 Propiedad Planta y Equipos sin descontal uado registro y control de sus activos especialmos allegado por parte del Instituto se eve evidenció bienes muebles que se encuentran pegistrados contablemente sin que se haya efecture evaluó de los bienes que componen este gru regularidad, para asegurar que el importe en litreminarse utilizando el valor razonable al final el so normativo en materia contable. Infibagué debintren vigentes y aprobadas internamente ides generan incertidumbre en las cifras de los la resolución 414 de 2014 expedida por la Conteneral de la Nación en los numerales 1.2.2 y 1.2 política de propiedad, Planta y Equipo, por parte	de los estados co UE", se evidencia fundamentado er en reportada por e r la depreciación e nente en la cuenta videncia una di para dar de baja p uado el procedimio po, las NIC 16 es bros, en todo mon del periodo sobre da cumplimient estados financiero aduría General, y 2.4 y el manual de e de la administra.	ontables certificados por incertifidumbre al respen que el valor reflejado e il área de almacén y el ás se \$146.219.393.913 a de Terrenos y Edificaci ferencia de \$13.401.39 or su estado de deteric ento técnico, así mismo tablecen que las revalumento, no difiera significa el que se informa. Lo si trata información al área o permanente a las polipos y un presunto incum; el instructivo 01 de 202 e políticas contables Cación del Instituto.	el Instituto de cto de las cifras en el Grupo de area contable, el 3; el Instituto no ciones, según el 53.910, ro que aún se no se vienen aciones se harán ativamente del eñalado contable y al ticas contables blimiento de la ley 20 de la pitulo 10,	efectuada el acta de liquidación. Así mismo el almacén procederá a efectuar la incorporación para lograr la unificación de las cifras. Realizar los procedimientos correspondientes para dar de baja los activos identificados en esta vigencia.	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	transacciones de operaciones con donde se reclasi de Centro Admini 2018 y 126 de 20 Se realizaron los del "Proyectos d estructural del pa al Centro Adminis	mejora TRME ciables a los bien ican el valor de strativo Municip 9, así: documentos TRI e restauración, a nóptico de lbagutrativo Municipa	cumentos denominad on los cuales se efect es del Instituto Panóp las adecuaciones del al CAM de los contraí ME 4 y 5 incluyendo adecuación integral y i ué. Y la TRME 7 de Ad al - CAM de la Pola"	aron tico y CAM, Panóptico y o 103 de as mejoras eforzamiento ecuaciones	90 días	CERRA DA	
pud de \$1.5 que corr El li los Los incu	do evidencial 906.363.097 e asciende \$ respondiente nstituto debe inventarios o a aspectos se umplimiento	jularidades en la gestión por parte del Instituto para e r falencias el manejo los inventarios del instituto, el sa r, el cual difiere con la relación entregada por el área o 178.111.081, situación que se presenta por falta de c se. e atender el marco de referencia establecido en el ma que permita reflejar en sus estados financieros, cifras enalados anteriormente generan incertidumbre en las de la ley 819 de 2016, Resolución 414 de 2014 exper lación, numerales 1.2.2 y 1.2.4 y el manual de política	aldo del Grupo 15 IN de almacén, se esta conciliación oportuna unual de Políticas co razonables. cifras de los estado dido por la Contadur	IVENTARIOS al 31 de dici ibleció un mayor valor regia a para el cierre contable er intables aprobado en INFIE os financieros y evidencian fía, instructivo 01 de 2020	embre del 2020 es strado en almacén itre las áreas BAGUE respecto a un presunto de la Contaduría	ri				Total de bienes y		de abril de 2021 d Almacén el cual re constituyen cada S movimientos. La d Se realizó la concil inventario (15), que	e fecha 20-10-202 porta en documen ubcuenta con los irección financiera ación de los saldos adando con saldos ta el balance de p	lanta de inventarios co 21, muestra las cifras ci tot Excel los elementos detalles de saldos inici a efectúa el siguiente co os de cada una de las os siguales en cada una e rueba con las cuentas i os físicos	onciliadas con que ales y mentario: uentas de llas. Como			Se debe
			SALDO A 31 DE			El grupo de Activos y Recursos Físicos depurará las cifras de los bienes del grupo	DIRECCION FINACIERA		Depurar el 100% de los	cifras depuradas		CUENTA	CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA			la conciliación de bienes de
2	CÓDIGO	CUENTAS	DICIEMBRE DE 2020 SEGÚN	SALDOS DE INVENTARIOS A DICIEMBRE DE 2020	DIFERENCIA	15 INVENTARIOS y Conciliará con el área	GRUPO DE	01/06/2021 al	bienes y	del grupo 15 Inventarios/ Total	100%	151408	16.381.394.09	16.381.394.09	0,00	90 días	CERRA	
		TIMENTADIOS	BALANCE GENERAL			de contabilidad las diferentes cuentas contables a fin de lograr en este grupo la	CONTABLIDAD Y RECURSOS	31/12/2021	cifras del	de bienes y cifras	10070	151409	39.026.650.03	39.026.650.03	0.00	Journal III	DA	permanente a fin de
15	514	MATERIALES Y SUMINISTROS	1			razonabilidad de las cifras.	FISICOS		grupo 15 Inventarios	a depurar grupo			1.265.071.877.98	1,265,071,877,98	0,00			mantener
15	1408	VIVERES Y RANCHO	\$ 19.719.238,00	\$ 19.939.930,97	\$ 220.692,97					15 Inventarios		<u> </u>						cifras
15	1409	REPUESTOS	\$ 43.994.356,00	\$ 38.960.493,30	\$ 5.033.862,70							15141702	29.474.782,65	29.474.782,65	0,00			razonables
15	1410	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ENERGIA	\$ 1.456.968.754,00	\$ 1.612.437.786,27	\$ 155.469.032,27							151421	157.876.286,09	157.876.286,09	0,00			
15	1417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	\$ 14.234.255,00	\$ 26.720.546,92	\$ 12.486.291,92							151423	7.642.264.87	7.642.264.87	0.00			
15	1421	DOTACION A TRABAJADORES	\$ 165.801.953,00	\$ 163.628.554,05	\$ 2.173.398,95										-,			
	1423	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	\$ 5.891.053,00									151424	131.293.500,40	131.293.500,40	0,00			
1 1	1424	ELEMENTOS Y MATER. PARA CONSTRUCCION	\$ 120.567.080,00									151490	75.979.999.47	75,979,999,47	0.00			
15	1490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 79.186.408,00	\$ 82.796.484,99	\$ 3.610.076,99							TOTAL \$	1.722.746.755.58		0.00			
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRUS 1314	\$ 1.900.303.097,00	\$ Z.U84.4/4.1/8,45	-\$ 178.111.81,45							TOTAL \$	1.122.140.133,36	φ 1.122.140.133,36	U,UU			

4	El grupo auditor evidenció inadecuado proceso de registro de la depreciación de los activos fijos en el sistema, se determinó un incumplimiento por parte del Instituto a su manual de políticas contables en cuanto a la depreciación, toda vez que se están activando todos los elementos sin tener en cuenta el capítulo 10 numeral 13.1 del manual de políticas contables del Instituto el cual establece: "Toda inversión en activos que reúnan la definición de Propiedades, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico; INFIBAGUÉ determina cómo política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor inferior a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto. Todas aquellas inversiones que sean superiores a 1 SMMLV e inferiores a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT) se activarán, pero se depreciarán durante el año de su adquisición. Todas aquellas inversiones superiores a 50 UVT se activarán y depreciarán de acuerdo a las vidas útiles establecidas en el presente manual". Adicionalmente se estableció que el software utilizado para el registro de ingreso de almacén, no está debidamente parametrizado y conciliado de acuerdo a las normas vigentes y al manual de políticas contables del instituto; No se evidencia un seguimiento o pruebas y control de la depreciación calculada por el Sistema por parte del área contable, solo se registra la información sin ser verificada mediante un muestreo. Situación que se viene presentando por falta de conocimiento por parte de los funcionarios encargados de este proceso y la falta de socialización del manual de políticas contables y las alertas que debe tener el aplicativo contable. Estos aspectos generan inconsistencias en los procedimientos que brindan los insumos para la presentación adecuada y real de los estados financieros, por lo que se evidencia un presunto incumplimiento al manual de políticas contables vigente en el Instituto, numeral 9 del capítulo 10, la re	El instituto socializará y aplicará en todas sus partes las políticas contables establecidas en el manual y las que establezca la CGN y llevará a cabo los ajustes en la parametrización de depreciaciones y efectuará seguimiento y control de su funcionamiento,	DIRECCION FINANCIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Aplicar el 100% de las políticas establecidas en el manual de políticas contables en materia de depreciación de activos fijos.	Políticas aplicadas del manual de políticas contables en la depreciación de activos fijos / el total de políticas contables establecidas en el manual de políticas contables en la depreciación de activos fijos.	70%	Mediante acta de conciliación de fecha 30 de julio de 2021 se manifiesta 1, Durante los meses de mayo junio y julio se ha comparado los saldos d las cuentas 1665- Maquinaria y equipo, 1635 Bienes muebles en bodega 1655 Maquinaria y equipo, 1637 Propiedad planta y equipo no explotados, en el balance de prueba con los saldo del informe que gener la oficina de recursos físicos. 2. En proposiciones y varios se plantea colocar al administrador del software diferentes requerimientos para el mejor manejo de la información, los cuales de adjuntan a esta acta. mediante acta deconciliacion del 27 de septiembre de 2021 se planteas 1. Se revisan saldos de las Cuentas 1514- materiales y suministros, 1637 Propiedad planta y equipo no explotados, 1635-Bienes inmuebles en bodega, 1683- Propiedad planta y equipo en consecución, 1685-Depreciacion acumulada y la 1975-Amortizacion acumulada de intangibles. los cuales se han venido comparando en el mes de agosto y septiembre y se han realizado varios ajustes a los informes generados por el software. 2. No hay proposiciones — varios La direccion financiera concluye: Se realizaron las conciliaciones de las cuantas 1685-Depreciación acumulada y la 1975-Amortización acumulada e intangibles. los cuales se han venido comparando en el mes de agosto y septiembre y se han realizado varios ajustes a los informes generados por el software. Se anexan actas 13 y 18. Ver ajustes contables	a	ABIERTA	Se deben hacer ajustes a manual de políticas contables, se debe desde luego aplicar estas en toda su extensión a las cuantas del balance
5	Por otra parte se encuentran algunos muebles y enseres totalmente deteriorados y que ya no prestan ningún servicio al instituto, que no se les ha realizado el procedimiento de baja y aún se encuentran registrados contablemente. Este deficiente manejo de estos elementos se está presentando por no darle una correcta aplicación a los	Realizar la identificación de todos los bienes muebles y enseres que ya están depreciados en su totalidad para ajustar el proceso de revalorización si se amerita. Se actualizará el valor de inmuebles con el valor de la ficha catastral (según recibo predial) verificando aquellos bienes que aun no han sido objeto de revalorización . Así mismo se realizará el procedimiento de bajas de los activos identificados.	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	30%	En el proceso de bajas, se realizó la identificación de los bienes a dar de baja, se realizo el registro fotográfico de cada activo, así como los conceptos técnicos expedidos por cada responsable, nos encontramos ajustando los documentos con las observaciones recibidas por partes de la Directora financiera. Actualmente la Contratista Ana Paola Cacais junto con la Doctora Nancy Veloza se encuentran realizando el proceso de revisión del manual de políticas contables para su actualización. (Se anexan documentos en revisión y avance del proyecto del nuevo texto del Manual de políticas contables)		ABIERT A	Se requiere finalizar el proceso de baja de bienes del instituto a fin de depurar saldo de elementos en desuso o inservibles

6	Presuntas irregularidades en el control de los activos fijos reconocidos como elementos devolutivos El equipo auditor pudo evidenciar que el Instituto no tiene actualizada la información de los elementos devolutivos entregados a sus funcionarios; mediante proceso selectivo de verificación física de las responsabilidades se establecieron algunas debilidades: Existen elementos asignados a una dependencia y físicamente están en otras, algunas planillas de los elementos devolutivos entregados no se encuentran actualizadas con los funcionarios que ocupan los cargos en estos momentos y en consecuencia no han asumido la responsabilidad y custodia de estos bienes, faltan asignar las responsabilidades a algunos funcionarios, se encuentran responsabilidades asignadas sobre elementos los cuales difícilmente pueden ser custodiadas por un funcionario porque se encuentran dispersos por toda la entidad, tal es el caso de la mayoría de equipos de cómputo. El contar con las planillas de responsabilidades ofrece una mayor seguridad en la custodia de los bienes y permite llevar un mejor control de estos. Esta situación se viene presentando por falta de un mayor accionar administrativo del área de almacén para depurar y actualizar las responsabilidades. El incumplimiento de esta labor y la falta de estos documentos generan desorden administrativo y podría conllevar a la perdida de elementos y la falta de cuidado por parte de los funcionarios. Se evidencia presunto incumplimiento al numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 202.	Realizar el cronograma de visitas, para la verificación y actualización de los elementos devolutivos y/o responsabilidad fiscal de cada funcionario del instituto	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Verificación y actualización del 100% de las responsabili dades de los elementos devolutivos del instituto en uso.	Total de elementos devolutivos en uso con responsabilidad / total de elementos devolutivos del instituto en uso.	50%	Se elaboró el cronograma de visitas para poder realizar la verificación de los elementos devolutivos y/o responsabilidad fiscal de cada funcionario del instituto. Se anexa archivo con nombre "CRONOGRAMA REVISION FISCALES 2021.pdf" evidenciando el cronograma a realizar en las dependencias del instituto.	90 DIAS	ABIERT A	Se debe en consecuencia aplicar el cronograma y actualizar información de responsabilida des de los devolutivos.
7	En el proceso de depuración contable en la vigencia 2020, mediante acta No. 01 del 30 de diciembre de 2020, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, presenta informe de casos de deudores de alumbrado público para depurar, sustentado en la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y por lo enunciado en el decreto 1068 de 2015 con respecto a la depuración de cartera de imposible recaudo, situación que se detalla en el siguiente cuadro.	Programar y ejecutar campañas de socialización de los beneficios de una cultura de pago que evite procesos de cobros jurídicos. En el marco de las competencias de INFIBAGUÉ, se oficiará mensualmente a la Secretaría de Hacienda - Grupo de Cobro Coactivo solicitando informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público que allí reposan.	Dirección Financiera - Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas	01/06/2021 a 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	80%	Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de INFIBAGUÉ se está diseñando un volante para anexar a la facturación promoviendo la cultura de pago entre los adjudicatarios de las plazas de mercado, el cual se encuentra en revisión para su aprobación y envío en la facturación del mes de noviembre. De otro lado, para los casos de cartera de alumbrado público regulado se han realizado visitas en sitio a los deudores morosos del impuesto por parte de los contratistas Wilson Sosa y José Gil. (Se anexan informes de visita y oficios de cobro con recibido). Se han realizado dos mesas de trabajo con el grupo de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda. Se anexa acta de reunión del mes de junio y asistencia de la mesa realizada el mes de octubre ya que el acta se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Secretaría de Hacienda y los compromisos allí pactados fueron darle prioridad a la entrega de las copias de los 10 expedientes referidos en el hallazgo fiscal y darle impulso a los procesos de los cuales se enviaron las actualizaciones de las liquidaciones con corte a agosto de 2021. Como acción transversal al proceso de cobro, se está realizando la actualización del manual de cartera del Instituto, cuyos avances se están socializando de forma mensual al comité de cartera junto con las demás acciones de cobro y sus resultados. (se anexan actas de mesas de trabajo realizadas para su actualización)		ABIERT A	Se debe proceder con la campaña para mejorar la cultura de pago

8	En el proceso de depuración contable en la vigencia 2020, mediante acta No. 01 del 30 de diciembre de 2020, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, presenta informe de casos de deudores de alumbrado público para depurar, sustentado en la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y por lo enunciado en el decreto 1068 de 2015 con respecto a la depuración de cartera de imposible recaudo, situación que se detalla en el siguiente cuadro.	Programar y ejecutar campañas de socialización de los beneficios de una cultura de pago que evite procesos de cobros jurídicos. En el marco de las competencias de INFIBAGUÉ, se oficiará mensualmente a la Secretaría de Hacienda - Grupo de Cobro Coactivo solicitando informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público que allí reposan	Dirección Financiera - Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas	01/06/2021 a 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	80%	está diseñando un volante para anexar a la facturación promoviendo la cultura de pago entre los adjudicatarios de las plazas de mercado, el cual se encuentra en revisión para su aprobación y envío en la facturación del mes de noviembre. (se anexa volante). De otro lado, para los casos de cartera de alumbrado público regulado se han realizado visitas en sitio a los deudores morosos del impuesto por parte de los contratistas Wilson Sosa y José Gil. (Se anexan informes de visita y oficios de cobro con recibido). Se han realizado dos mesas de trabajo con el grupo de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda. Se anexa acta de reunión del mes de junio y asistencia de la mesa realizada el mes de octubre ya que el acta se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Secretaría de Hacienda y los compromisos allí pactados fueron darle prioridad a la entrega de las copias de los 10 expedientes referidos en el hallazgo fiscal y darle impulso a los procesos de los cuales se enviaron las actualizaciones de las liquidaciones con corte a agosto de 2021.		ABIERT A	Se debe proceder con la campaña para mejorar la cultura de pago
9	Inadecuada presentación de las revelaciones de las notas a los estados financieros En la revisión de los estados financieros, se remitió a las revelaciones de los estados financieros determinándose que no se presentaron conforme a los lineamientos establecidos en el instructivo 01 de 2020, el cual establece: "()La información revelada en las notas a los estados financieros debe cumplir con las siguientes características: que sea necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros, que proporcionen información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la entidad, y que tenga generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros a los que pertenece()". con información relevante en cada una de las cuentas, teniendo en cuenta las políticas establecidas. Esta situación conlleva a establecer que la información allí plasmada no suministra un conocimiento de fondo a los usuarios de la información relevante de la entidad y no brinda el insumo para los directivos en la toma de decisiones y para los usuarios externos. En virtud de lo anterior, se observa presunto incumplimiento del numeral 8 del instructivo 01 de 2020, expedido por la contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables de la entidad.	Revelar los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos en las notas a los estados financieros	Grupo de Gestión de Contabilidad	01/06/2021 a 31/12/2021	Notas a los estados financieros que revelen los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos	Notas a los estados financieros que revelen los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos	20%	A esta acción de mejora se le dará alcance cuando se generen las notas a los estados financieros del mes de diciembre de 2021. Sin embargo, se realizó una mesa de trabajo con todas las dependencias del Instituto que generan información que afecta los estados financieros, donde se acordó que el Grupo de Gestión de Contabilidad, deberá diseñar y enviar una plantilla con el fin de que las notas y revelaciones contengan una descripción detallada de las situaciones más importantes en todas las dependencias (de las de mayor materialidad) - (Se anexa acta) y estas deberán enviarla a contabilidad completamente diligenciada, a más tardar el 15 de enero de 2022 para que sean revisadas y recogidas en las notas a los estados financieros	90 DIAS	ABIERT A	Las notas de los estados financieros deben incluir un resumen de las políticas contables significativas que la entidad ha utilizado para preparar su información

cuenta con un equipo de trabajo suficiente y especializado que le permitan realizar evaluación y seguimiento al proceso contable y a los procesos de apoyo que deben rendir información al área contable para la consolidación de la información en sus estados financieros. del alta dirección - administración de riesgos la evaluación y seguimiento y velar por el funcionamiento de las tres líneas de defensa. Solicitar el acompañamiento de personal iidóneo que ayude a ejecutar actividades propias de evaluación y seguimiento Los avances de las observaciones dejadas por el organismo de control han sido trabajadas por los responsables en un 68%, se requiere continuar con las acciones correctivas no cerradas, evitando observaciones de las observaciones correctivas no cerradas, evitando observaciones de las observaciones de las observaciones correctivas no cerradas, evitando observaciones de las observaciones	numero de acciones correctivas programadas.	imposible cumplir con el portafolio de servicios. Las capacitaciones son de la mayor importancia para mantener en servicio de calidad, el personal de apoyo a la gestión que se contrate debe ser seleccionado con las más altos estándares de conocimiento y calidad. La supervisión a la contratación debe ser lo suficientemente exigente con los contratistas. los riesgos y su tratamiento, los indicadores deben servir para la toma de decisiones y no para cumplir con un requisito de la norma. Se debe apoyar decididamente las actividades de control y evaluación de manera que se pueda conformar grupos interdisciplinarios para las auditorias y seguimientos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la contratación, movimientos financieros, manejo de archivos, procesos de manejo de bienes de almacén, convocasorias a concurso, tratamiento dado a la cartera del instituto .	90 DIAS ABIERT acue ma expedita aplic	ables de uerdo al narco edico por a CGN icable al stituto
carácter repetitivo.		68,00% % Avance acumulado	1	

FERNANDO REYES MOSCOSO Asesor Control Interno de Gestión